

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SE OTORQUE LA FACULTAD A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE DAR CONTESTACIÓN A LOS ESCRITOS DE PETICIÓN QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASÍ COMO PERMITIR QUE LA CONSEJERA O CONSEJERO JURÍDICO DELEGUE ATRIBUCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS SUBALTERNOS, SIN MENOS CABO DE QUE DICHAS ATRIBUCIONES PUEDAN SER EJERCIDAS DIRECTAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR EL O LA CONSEJERA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia, saluda cordialmente a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y les agradece su asistencia, de igual forma destaca y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y del público que concurre a la reunión, sean todos bienvenidos.

Con el propósito de dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias diputado Presidente.

En atención a la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, le informo que ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se declara existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

De cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión. Por favor.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias.

Honorables integrantes, de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para que se otorgue la facultad a la Consejería Jurídica de dar contestación a los escritos de petición que

realizan los ciudadanos al Secretario General de Gobierno, así como permitir que la Consejera o Consejero Jurídico delegue atribuciones a servidores públicos subalternos, sin menos cabo de que dichas atribuciones puedan ser ejercidas directamente en cualquier momento por el o la consejera, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión, y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretaria.

La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comunicar que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, artículo 68, 72, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para que se otorgue la facultad a la Consejería Jurídica de dar contestación a los escritos de petición que realizasen los ciudadanos al Secretario General de Gobierno, así como permitir que la Consejera o Consejero Jurídico delegue atribuciones a servidores públicos subalternos, sin menoscabo de que dichas atribuciones puedan ser ejercidas directamente en cualquier momento por el o la Consejera, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

En este contexto y para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría...perdón diputada.

Adelante diputado Omar Velázquez.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias.

Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

En atención a la propuesta del diputado Omar Velázquez pido a quienes se encuentren por la aprobatoria, levanten la mano, por favor. ¿En contra, en abstención?

La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

Adelante, por favor diputada.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se otorga la facultad a la o al Consejero de dar contestación a los escritos de petición que realicen los ciudadanos al a Secretario General de Gobierno, en las diferentes ramas de la Administración Pública, toda vez que resulta indispensable que estas funciones se precisen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a fin de establecer una adecuada distribución de competencias que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por acuerdo de la Presidencia de la "LIX" Legislatura, fue encomendado a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Habiendo realizado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido por los integrantes de la Comisión Legislativa, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo establecido en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en pleno del siguiente:

#### DICTAMEN

Gracias.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de acuerdo con lo expuesto en el presente dictamen y en proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría referirá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con sujeción a las normas procesales aplicables la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra, alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán García.

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Con todo gusto, muchas gracias señor Presidente, compañeros diputados, diputadas muy buenas tardes, medios de comunicación, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

La reforma al texto del artículo 38 Ter y al adición en una fracción, para que con ello se dote de atribuciones y se otorgue la facultad a la Consejería Jurídica para dar contestación a los escritos de su competencia a petición que realizan los ciudadanos al Secretario General de Gobierno, así como permitir que la Consejera o Consejero Jurídico, delegue atribuciones a servidores públicos subalternos en los términos de la disposiciones jurídicas aplicables, sin menoscabo de que dichas atribuciones puedan ser ejercidas directamente en cualquier momento por el o la Consejera, resulta además de pertinente muy congruente.

Como todos sabemos una de las mayores inquietudes de la sociedad que gestiona, solicita o interviene de forma escrita en asuntos de orden público o privado, consiste en tener la certeza jurídica de que el asunto de que se trate, tendrá además de un seguimiento y turno correspondiente una respuesta precisa y oportuna.

En este orden de ideas los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor de la misma.

Lo hacemos convencidos de que esta significativa modificación de forma y precisión y atribuciones administrativas traerá consigo una transformación de fondo en beneficio de los mexiquenses, que de forma pacífica y responsable inicien solicitudes en las que sus demandas, anhelos y aspiraciones, que sean dirigidos al Gobernador del Estado de México; pero con esta adición también las que se dirijan al Secretario General de Gobierno.

Es por eso que este principio de orden y con la seguridad de que representará una mejora administrativa, apoyamos esta sensible iniciativa que resultará benéfica para todos los mexiquenses.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias Presidente.

En esta reforma se ven dos conceptos muy claros, el concepto de la representación y el que contrasta con el de la delegación de funciones.

La Consejería Jurídica puede delegar funciones en servidores públicos de su área, con el objeto de atender mejor el servicio público y por otra parte, la Secretaría General de Gobierno, que si vemos en la Ley Orgánica del Estado de México sus atribuciones son enormes, tiene que ver con cuestiones políticas, cuestiones de seguridad.

Se le brinda la posibilidad de que se deleguen dichas atribuciones a la Consejería Jurídica para los efectos de la contestación de los escritos de petición, con ello, buscando qué ciudadano tenga una respuesta más pronta, más eficaz y que esos derechos de petición en términos del Artículo 8° Constitucional; es decir, que sean respetuosos dirigidos a la autoridad y pacíficos sean contestados por quién es el ente jurídico o del gobierno que es la Consejería Jurídica.

Para los diputados del Partido Acción Nacional, es importante que se revise siempre la mejora administrativa y la mejora de los procesos, siempre buscando la mejora de la atención al ciudadano como lo es en esta reforma; pero sin perder claramente quienes son los responsables de toda las ramas del gobierno; es decir, no pierde el Secretario de Gobierno esta facultad, sino que se podrá auxiliar de la Consejería Jurídica para la atención de las peticiones ciudadanas y así responder más eficazmente a su función política y de seguridad que es lo que el Estado requiere de forma urgente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juanita Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Fíjense que, a juicio de la Fracción Parlamentaria del PRD, algo que parecía dos artículos evidentemente sencillos, se convirtieron en dos artículos de muy buena discusión.

Porque de ahí, incluso, se dirimieron toda una serie de dudas en cuanto a nombres y cargos o en cuanto, incluso, a la revisión o no a la revisión sino estar viendo incluso al organigrama de la Consejería Jurídica y eso nos pareció bastante importante.

Sí nuestra fracción parlamentaria votará a favor de esta, del proyecto de decreto; en primer lugar, porque la administración pública en el Estado de México y concretamente las áreas que dependen del Ejecutivo, tienen que tener mayor agilidad, en la respuesta a los ciudadanos; pero también en la respuesta que se dé ante las distintas controversias jurídicas que se hagan frente al gobierno del Estado o viceversa, del gobierno del Estado hacia otras instancias o empresas, etcétera; de acuerdo a la representación jurídica.

Que puedan ser respuestas prontas y expeditas por parte de la Consejería Jurídica, eso es por un lado; por el otro, importante fue haberle agregado a uno de los párrafos, justamente de la

propuesta que envía el Ejecutivo al artículo 38 Ter, a la propuesta de agregar en el párrafo justamente quienes van a dar respuesta, en términos obviamente de las aplicaciones de las leyes o aplicaciones, jurídicas que hay aquí en el Estado de México, de tal forma que pueda tener el ciudadano o las empresas o quien hacia se le dé la respuesta, mayor claridad justamente en las contestaciones y desde luego pues nuestra Fracción Parlamentaria, votara a favor de la propuesta enviada.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas Gracias diputada.

Pregunto a las diputadas y los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Las y los diputados, consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia consulta a los Integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados por unanimidad en lo general, perdón han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, Secretaria.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes, para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita la Secretaría, se haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto, a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, los asuntos del orden del día, han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Ha sido registrada la asistencia, a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se levanta la reunión, de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las catorce horas con un minuto del día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, gracias a todos.